

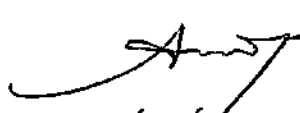
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)
Artículos 370 y 110 del Código General del Proceso

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
053083110001-2015-00435-00 Cesación de los Efectos Civiles, por divorcio, de Matrimonio Religioso	Piedad del Socorro Bustamante Bustamante	Nicolás Antonio García Bustamante	Diciembre 7 de 2020 a las 8:00 A.M.	Diciembre 14 de 2020 a las 5:00 P.M.	5	Traslado excepciones de mérito propuestas por ambas partes al contestar las demandas inicial y de reconvención (folios 51 a 55y 104)


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaría

